



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 JUN 2020

Expte. Nº 25.536/20

VISTO la presentación efectuada a fs. 10 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y la Dra. Liz NALLIM, Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la ampliación de la Resolución R-Nº 0408-2020, en el sentido de incluir a los integrantes del Proyecto de Aplicación Tecnológica "Elaboración de Desinfectante de Superficies", en el marco de la pandemia declarada por la OMS debida al COVID-19.

QUE dicho proyecto tiene como objetivo producir desinfectante de superficies de consumo interno de la Universidad Nacional de Salta, para que los miembros de la comunidad universitaria (PAU, Docentes, Investigadores, alumnos) puedan limpiar las superficies de trabajo (escritorios, mesadas, computadoras, etc. antes de iniciar sus actividades y una vez finalizadas las mismas, así como grandes superficies (pisos, baños, etc.).

QUE además el producto propuesto está dentro de los ingredientes activos sugeridos en el Boletín de recomendaciones emitido el 02 de abril de 2020 para productos de limpieza de uso domiciliario sobre COVID – 19, establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación y cumpliendo los estándares de calidad requeridos por las Norma IRAM 25611 (Segunda Edición 2004-04-30)

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución R-Nº 0408-2020, en el sentido de reconocer el Proyecto de Aplicación Tecnológica "**Elaboración de Desinfectante de Superficies**", con el siguiente equipo de trabajo, en el marco de la emergencia por el COVID-19 y de acuerdo a las características de la presentación efectuada:

Responsable:

- Dra. Norma Beatriz MORAGA.

Integrantes:

- María Virginia GÜIZZO LÓPEZ.
- Julio César ARROYO.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
 Secretario General  
 Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0465-2020